



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS ALBARENQUE ZURRO FERNANDO- AGOSTO 2024

VISTO:

El requerimiento presentado por el Área de Servicios Generales de la Facultad de Lenguas, en el que se solicita se abone la compra de papel higiénico grande de 8 rollos de 300 metros, necesarios para garantizar el normal desarrollo de las actividades de las tres sedes de la Facultad de Lenguas; la decisión de afrontar dichos gastos con recursos propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas Nº 05/13 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI.

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Avalar el pago de la factura FAC C 00001-00000119 con fecha 27 de agosto del corriente a favor de la firma "ALBARENQUE ZURRO FERNANDO", con motivo de la compra de 100 paquetes de papel higiénico grande de 8 unidades de 300 metros, necesarios para garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en las tres sedes de la Facultad de Lenguas de Bv. Enrique Barros S/N Ciudad Universitaria, Av. Vélez Sarsfield 187 y Obispo Trejo 467 por un total de pesos ochocientos ochenta mil con 00/100 (\$880.000,00).

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.

